POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 533.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS 2 PROYECTIL CALIBRE 12 MILÍMETROS; 4 BALÍN DE GOMA; 7 PROYECTIL CALIBRE 38 MILÍMETROS; 9 PROYECTIL CALIBRE 5.56 MILÍMETROS -.223; 11 CONOS DE SEÑALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD" – ID N° 268226

Asunción, 28 de mayo de 2014

VISTO: El Acta Nº 29/2014 de Recepción, Apertura de fecha 28 de abril y el Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2014, de la Licitación Pública Nacional N° 28/2014 por Subasta a la Baja Electrónica ¨Adquisición de Proyectiles y Accesorios de Seguridad¨

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 28/2014 por Subasta a la Baja Electrónica ¨Adquisición de Proyectiles y Accesorios de Seguridad, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2014 por Subasta a la Baja Electrónica ¨Adquisición de Proyectiles y Accesorios de Seguridad, a las firmas MEGA SERVICE S.R.L.; por el monto total de G. 4.224.087.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos veinte y cuatro millones ochenta y siete mil), COMTECPAR S.A.; por el monto total de G. 3.707.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos siete millones siete mil), YUTY S.A.; por el monto total de G.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 533

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS 2 PROYECTIL CALIBRE 12 MILÍMETROS; 4 BALÍN DE GOMA; 7 PROYECTIL CALIBRE 38 MILÍMETROS; 9 PROYECTIL CALIBRE 5.56 MILÍMETROS -.223; 11 CONOS DE SEÑALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD" – ID N° 268226

198.370.054.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones trescientos setenta mil cincuenta y cuatro). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 8.129.457.054.- (Guaraníes ocho mil ciento veinte millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cincuenta y cuatro).

Artículo 2° DECLARAR desierto de la licitación los ítems 2 Proyectil calibre 12 milímetros; 4 Balín de goma; 7 Proyectil calibre 38 milímetros; 9 Proyectil calibre 5.56 milímetros -.223; 11 Conos de señalización Dpto. Identificaciones conforme al Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas inciso "*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación….*".

Artículo 3° NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° LOS BIENES adjudicados, se suministrarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

RAMÓN VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete